

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 188/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 JUL 2022

VISTO: que el día 15 de setiembre de 2022 finaliza el quinquenio de funciones el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Federal de Alemania, Gabriel Eduardo Bellón Marrapodi;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 2017 se designó al señor funcionario del Servicio Exterior, Gabriel Eduardo Bellón Marrapodi como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Federal de Alemania;-----

II) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al mencionado funcionario una prórroga de funciones hasta el 15 de febrero de 2023 inclusive;-----

III) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

IV) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Federal de Alemania, Gabriel Eduardo Bellón Marrapodi, hasta el 15 de febrero de 2023 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS